

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	FECHA DE LA SESIÓN:
	X		
	NÚMERO		
DÉCIMA PRIMERA			

<b>ÁREAS REQUERENTES:</b>	<b>CONTRATO ABIERTO:</b>
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	SI: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>NÚMERO DE REQUISICIÓN</b>	NO: <input type="checkbox"/>
S/N	
<b>MONTO ESTIMADO</b>	
MONTO MÁXIMO \$725,533.50 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M. N.) Y UN MONTO MÍNIMO \$290,213.40 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 40/100 M. N.) CANTIDADES QUE NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b>	
33903 EN EL OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA NÚMERO 310.03-00844-2019 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019	

<b>ASUNTO:</b>
SE SOMETE A DICTAMÉN DE PROCEDENCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL (DGAPNCR) DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LA OPERACIÓN DEL COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>
CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71, 72 FRACCIÓN III Y 85 DE SU REGLAMENTO.
<b>DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:</b>
SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL (DGAPNCR) DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LA OPERACIÓN DEL COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA.

<b>DOCUMENTACIÓN SOPORTE:</b>	
1 Oficio de solicitud	11 PAAAS
2 Anexo Técnico	12 Cartas de no conflicto de interes
3 Investigación de Mercado	
4 Resumen de Investigación de Mercado	
5 Solicitudes de Cotización	
6 Proposiciones Técnicas y Económicas	
7 Requisición	
8 Oficio de suficiencia presupuestal emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
9 Justificación del artículo 40 en los supuestos que prevé el artículo 41 de la LAASSP	
10 Justificación de evaluación binaria	

**POR EL ÁREA REQUERENTE**



**MTR. HÉCTOR MANLIO PEÑA JIMÉNEZ**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL

**SECRETARIO TÉCNICO**



**LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO**  
GERENTE DE ADQUISICIONES

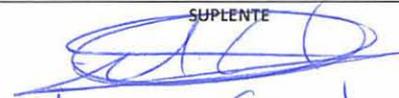
**COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

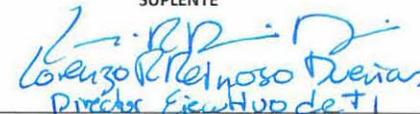
**ACUERDO DEL CASO 2:**

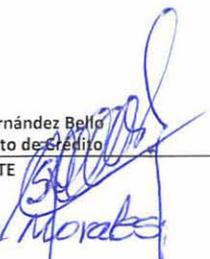
Vistos los antecedentes y consideraciones, de conformidad con los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral 7 "Funciones del Comité", Punto 7.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los miembros con derecho a voz y voto de éste Órgano Colegiado dictaminan procedente la excepción a licitación pública para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL (DGAPNCR) DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LA OPERACIÓN DEL COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA", con una vigencia a partir del día siguiente de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2019, vía Adjudicación Directa al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, segundo párrafo del artículo 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 Fracción III y 85 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en favor de la **WE KEEP ON MOVING, S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S.A. DE C.V., ASESORÍA JURÍDICA ADARVE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, sin que éste dictamen implique responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato respectivo.

TITULAR
Lic. Alejandro Lámbarri Valencia Director General Adjunto de Administración.
SUPLENTE

PRESIDENTE

TITULAR
Lic. Oscar Mendoza Henríquez Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
SUPLENTE
 Mauricio Gonzalez Garcia CSGMOP
VOCAL

TITULAR
Mtro. Ernesto Fernández Arias Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas
SUPLENTE
 Lorenzo Pineda De la Cruz Director Ejecutivo de TI
VOCAL

TITULAR
Mtro. José Onésimo Hernández Bello Director General Adjunto de Crédito
SUPLENTE
 Lorenzo Espinosa Morales S.C. Normatividad de Crédito
VOCAL

TITULAR
Mtro. Héctor Manlio Peña Jiménez Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
SUPLENTE
 María A. García Iltzislumi Subdirectora Corporativa de Contratación y Evaluación Regional
VOCAL